En Melilla, a 28 de diciembre de 2007.

El Secretario Técnico Acctal. de Economía, Empleo y Turismo. José Ignacio Escobar Miravete.

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

**29.-** Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo por desestimación del Recurso de Alzada en relación a la contratación del Servicio de Conserjería del Parque de Ocio y Deporte Fuerte de Rostrogordo".

Interesado: PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA S.L.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra el Decreto de 5 de septiembre de 2007, dando lugar al Procedimiento Ordinario n.º 31/07 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla de fecha 4 de diciembre de 2007, cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 31/07, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA S.L., contra la resolución de LA CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de VEINTE DÍAS se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trá-

mites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma.

Melilla, a 27 de diciembre de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

## PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA ANUNCIO

30.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 296 de fecha 11 de diciembre de 2007, anuncio relativo al Concurso Público, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria para la contratación del servicio de: "SERVICIOS DE REDACCIÓN, EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO DE MUSEOGRAFÍA DIDÁCTICA DE LOS RECINTOS FORTIFICADOS DE MELILLA", con un tipo de licitación de 215.000,00 €, se hace público que el plazo de presentación de plicas finaliza a las 13 horas del próximo día 21 de enero de 2008.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas del Patronato de Turismo (Palacio de Exposiciones y Congresos, 2a. Planta, calle Fortuny, 21 52004 Melilla. Tfno.: 952675444, Fax: 952691232), de 9 a 14 horas todos los días hábiles, y hasta las 13 horas del día 18 de enero de 2008.

Melilla, 26 de diciembre de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Escobar Miravete.